

2019. Revista Encuentros Latinoamericanos, segunda época. Vol. III, N° 1, enero/junio

ISSN1688-437X

DOI-----

## EL ACCESO A LA TIERRA EN AMÉRICA LATINA Y URUGUAY:

### UN BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

*Land Access in Latin America and Uruguay : a brief  
historical path*

*Marta Chiappe Hernández*

*Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Agronomía, Universidad de la*

*República.*

*mchiappe@fagro.edu.uy*

Recibido: 05.12.18

Aceptado: 23.05.19

#### **Resumen**

El trabajo aborda el proceso de conformación de desarrollo capitalista en la agricultura en América Latina, las formas de lucha por el acceso a la tierra, las sucesivas marchas y contramarchas en las reformas agrarias y la inserción subordinada en la agricultura por parte de trabajadores y pequeños productores en América Latina y en Uruguay. En la primera parte del trabajo se analizan las reformas agrarias ocurridas en América Latina según la clasificación de Bernstein (2011) en reformas agrarias de “abajo hacia arriba” y de “arriba hacia abajo” y según la categorización de García (1982) que distingue tres tipos diferenciados en función de su origen: a) estructurales, b) convencionales y c) marginales. Posteriormente se analiza la naturaleza del desarrollo capitalista y sus efectos en la estructura de clases de América Latina, según la conceptualización utilizada por diversos autores que siguiendo, a Lenin, adoptan las categorías “via junker” o “via farmer” para caracterizar los patrones o rutas de transición de la agricultura

pre-capitalista a la agricultura capitalista. Se examinan las preguntas esenciales que algunos investigadores se han formulado “¿en qué medida ha habido o habrá una proletarización del campesinado en América Latina y cuáles son las implicancias de la disolución del campesinado a medida que se proletariza gradualmente?” Luego se hace referencia a otras formas de acceso a la tierra que han ocurrido en particular desde la década de 1990 en América Latina, como son las ocupaciones e invasiones de tierras, principalmente en Brasil y Argentina. En la segunda parte de este trabajo se hace referencia al proceso de colonización y distribución de la tierra que se dio en Uruguay desde fines del siglo XIX. En este proceso se distinguen cuatro etapas, y dentro de la última— que se considera la más prolífica en materia de colonización—se detallan seis sub-etapas, de las cuales la última se caracterizó por una reactivación del Instituto de Colonización. Finalmente, se examina la situación actual en relación a la estructura de la tierra y su impacto en la conformación de la estructura social del sector agropecuario.

### **El acceso a la tierra en América Latina**

Desde la colonización hasta nuestros días, la historia de América Latina ha estado signada por la lucha de trabajadores y pequeños productores por el acceso a la tierra. En este proceso, los movimientos y organizaciones de campesinos jugaron un papel sustantivo en las formas que adquirió la reestructuración agraria, paulatinamente tendiente a la democratización en el acceso al recurso tierra y a la distribución de los beneficios que genera la actividad agrícola.

Durante el siglo XX se sucedieron luchas campesinas que incidieron sobre las grandes transformaciones sociales y económicas ocurridas a lo largo y ancho del continente, las que dieron lugar en algunos países a reformas agrarias que modificaron sustancialmente los regímenes agrarios existentes anteriormente. En este sentido se destacan el caso de México a principios de siglo (1910) y de Cuba y Nicaragua a partir de la segunda mitad del siglo XX (1959 y 1980 respectivamente). Tras el triunfo de la Revolución Cubana, y a partir de la creación de la Alianza para el Progreso, liderada por Estados Unidos, se impulsaron con los apoyos de los gobiernos de turno respectivas otras reformas agrarias en Perú, Chile, Ecuador y Colombia. Finalmente, otros movimientos de reforma agraria fueron abortados (Guatemala en 1954, Brasil en 1964) o terminaron siendo congelados, como fue el caso de Bolivia de 1952.

Según Bernstein (2011), la redistribución de los derechos de propiedad de la tierra en general puede asumir muchas formas diferentes, entre ellas la confiscación de haciendas y latifundios y su subdivisión entre pequeños agricultores; la concesión a pequeños agricultores de la propiedad de la tierra en la que trabajan; la nacionalización o socialización de grandes plantaciones y labores comerciales y la descolectivización de haciendas y comunas estatales (como ha sido el caso de China, Vietnam, Cuba y el antiguo bloque soviético). Los dos primeros tipos están asociados al lema «tierra para quien la trabaja» que surge de reformas agrarias tanto de «abajo hacia arriba» como de «arriba hacia abajo». Estas últimas, que tuvieron lugar en el período de pos-guerra fueron una reacción a una amenaza de sublevación social representada por las «guerras campesinas» y por la revolución social. La reforma agraria de «arriba para abajo» desapareció casi totalmente del espectro político agrícola y del desarrollo después de la década del setenta pero retornó en 1990, reinventada como reforma basada en el mercado (vendedor interesado, comprador interesado) a través de un proceso en que el Estado compraba la tierra de quien quisiese venderla y después la distribuía entre quienes la quisiesen comprar.

Antonio García (1982) categoriza las reformas agrarias ocurridas en América Latina en tres tipos diferenciados en función de su origen: a) estructurales, b) convencionales y c) marginales. Las reformas agrarias estructurales son aquéllas que resultan de un proceso de transformación revolucionaria, el cual se traduce en el cambio de las relaciones de poder y en la sustancial modificación de las reglas institucionales de la sociedad tradicional; las reformas agrarias de tipo convencional, las cuales forman parte de una operación negociada políticamente entre las antiguas y las nuevas fuerzas sociales por intermedio del sistema institucionalizado de partidos (conservadores, reformistas y revolucionarios o progresistas), y las reformas agrarias marginales, que más que apuntar hacia la ruptura del monopolio de un grupo social sobre la tierra o hacia la transformación fundamental de las estructuras latifundistas, de las relaciones de poder, de la distribución de los recursos y del sistema normativo, tienden a la modificación superficial de esas estructuras, a disminuir la presión social sobre la tierra, a moderar el sistema latifundista sin aniquilarlo, y a realizar operaciones

periféricas de colonización o de complementación (por ejemplo, infraestructuras y servicios), apoyándose en el sistema tradicional de partidos y en las reglas institucionales de la sociedad tradicional (Alegrett, s/f).

La mayor parte de las reformas agrarias iniciadas en la década del sesenta se enmarca en esta última categoría, en particular las que tuvieron lugar entre 1961 y 1966, las cuales no planteaban un verdadero cambio estructural, sino que pretendían disminuir las presiones y conflictos rurales. En algunos países se sustituyeron leyes conservadoras o de índole marginal, promulgadas en los primeros años por una legislación más radical que las convirtió en reformas «convencionales», «consensuadas» o de «cambios parciales», como en el caso de Colombia (1968) y de Chile (1967); o incluso en reformas «revolucionarias» o «estructurales», como en el caso del Perú (1969) y de Chile (1970). Entre las reformas agrarias con las cuales se logró, con un cierto grado de consenso y mediante la participación activa de partidos políticos progresistas y de organizaciones campesinas, un avance significativo en términos de afectación de tierras y dotación de familias beneficiarias figuran la de Venezuela de 1960 y la de Chile de 1967.

Las reformas que tuvieron lugar durante procesos revolucionarios violentos —como en México en la década del diez del siglo XX, en Bolivia en 1953 y en Cuba en 1959— fueron reformas de gran alcance que debilitaron el sistema latifundista y crearon nuevas formas de organización agraria. En México y en Bolivia se propició la explotación de tipo familiar o mixta y se establecieron restricciones a la propiedad de las tierras asignadas. En Cuba, se adoptó, en cambio, el modelo socialista; se avanzó rápidamente, a partir de 1963, hacia la colectivización de la tierra, y se reactivó, en la década del noventa, el sistema cooperativo y la pequeña propiedad familiar.

Las reformas revolucionarias del Perú (1969) y de Chile (1970) fueron reformas estructurales y masivas. En su ejecución se cometieron varios errores que las debilitaron, pero

fue finalmente la brusca interrupción de los procesos revolucionarios nacionales la causa de la paralización y ulterior retorno a la situación anterior a la reforma.

A partir de la década del setenta, diversos organismos internacionales aprobaron y promulgaron una gran diversidad de documentos, producto de conferencias interamericanas y mundiales avalados por representantes de los gobiernos de los países miembros, que señalan la necesidad de poner en práctica procesos de reforma agraria y desarrollo rural, en todos los países que los necesiten. Esos documentos hacen referencia a las políticas, objetivos, programas, proyectos e instrumentos metodológicos necesarios para contribuir al éxito de las acciones en los diferentes temas. Entre estos se destacan el *Marco Conceptual para la Reforma Agraria en América Latina* aprobado por la 11.<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina en octubre de 1970 y por la VI Conferencia Interamericana de Agricultura, Lima, Perú. Mayo-junio de 1971; la declaración de principios y programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural de la FAO, Carta del Campesino, Roma, julio de 1979; y el Informe y Declaración Final de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural; Porto Alegre, Brasil del 7 al 10 de marzo de 2006. Esta Declaración evocó los importantes resultados de la Conferencia Mundial de Roma de julio de 1979 (Sandoval Villeda, 2006).

### **Los patrones de transición al desarrollo capitalista de la agricultura**

La transformación social del sector agrario de América Latina ha sido estudiada ampliamente por numerosos investigadores, especialmente desde mediados del siglo pasado. Con el propósito de analizar la naturaleza del desarrollo capitalista y sus efectos en la estructura de clases de América Latina, diversos autores utilizaron la conceptualización de Lenin acerca de los patrones o rutas de transición de la agricultura precapitalista a la agricultura capitalista, que presentó en su análisis de la Rusia prerrevolucionaria. Uno es la *vía junker o prusiana*, que se caracteriza por la lenta transformación de las explotaciones feudales en empresas capitalistas. Por esta vía, los campesinos, que previamente trabajaban en las explotaciones y pagaban su renta en servicios laborales o en especies, son expropiados y sustituidos por trabajadores que

reciben un salario. Así, el desarrollo del capitalismo por esta vía tiende a la transformación de la mayoría de los campesinos en trabajadores sin tierra o semiproletarios.

La otra vía es la que se conoce como la vía *farmer* o *Americana*. En este caso, el cambio en la estructura social involucra una expansión en el número de pequeños productores, quienes acceden a la tierra ya sea por la expropiación de grandes latifundios por medio de procesos revolucionarios o reforma agraria, o por medio de procesos de colonización o de ocupación de nuevas tierras. A través de esta vía, los trabajadores familiares predominan sobre los trabajadores asalariados, y eventualmente pasan a ser productores empresariales, es decir, basan su explotación en trabajo asalariado. De esta manera, el desarrollo de la agricultura capitalista a través de la vía *farmer* conduce a la diferenciación social de los productores rurales. Aquellos con más disponibilidad de recursos acumulan tierra y capital, y están en condiciones de incorporar nueva tecnología y de contratar mano de obra, mientras que los que tienen menos recursos sufren pérdidas y eventualmente se unen al proletariado (De Janvry, 1981).

En los estudios sobre la transformación de la estructura agraria generalmente se asume que la vía *junker* ha sido predominante en toda la región. Luis Llambí (1990) señala que esta aseveración es incorrecta y basada en supuestos infundados, específicamente en lo que concierne a la superioridad numérica de la hacienda sobre otras formas productivas durante el período de exportación de materia primas, la asociación directa entre las grandes explotaciones de épocas anteriores y grandes empresas capitalistas, y la conexión entre los terratenientes de antaño y los empresarios capitalistas actuales. El autor argumenta que las grandes extensiones (haciendas, plantaciones, latifundios) sirvieron como base de algunos procesos de reestructura que ocurrieron desde los treinta. No obstante, sostiene que también ha habido rupturas radicales con la estructura social del pasado. Tanto las intervenciones del Estado que resultaron en reformas agrarias y contra-reformas, así como los incentivos del mercado y los cambios técnicos, han influido considerablemente en la transición agraria experimentada en América Latina. Del mismo modo, Alain de Janvry (1981) identifica diversas rutas por las cuales

evolució el capitalismo en el sector agrario latinoamericano. Sostiene que la via *junker* fue predominante «en las áreas con un fuerte dominio del latifundio en la estructura agraria y un campesinado relativamente débil».<sup>1</sup> Un ejemplo de esta forma de avance del capitalismo es el que se dio en Perú, antes de la reforma agraria de 1969, cuando los grandes propietarios expulsaron al campesinado de sus explotaciones. Asimismo, esta fue la vía de desarrollo del capitalismo en Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela. En otros países, el desarrollo capitalista de la agricultura siguió la vía *farmer* durante algunos períodos como resultado de las reformas en la estructura agraria que abolieron las grandes explotaciones: en México, después de 1934; en Perú, después de 1969; en República Dominicana; en Bolivia después de 1953 y en Chile, entre 1969 y 1973. Otra ruta más reciente ha sido la del «empresario contratista», por la cual las compañías multinacionales de agronegocios establecen contratos con empresarios agrícolas locales que son responsables del proceso de producción. Otra ruta, llamada la «ruta mercantil», es producto de la inversión del capital local originado en actividades urbanas y la compra de tierras agrícolas. Los grupos involucrados son en general profesionales, militares y tecnócratas, con lo cual se ejerce control urbano sobre las empresas rurales. En la medida que los propietarios están ausentes, la producción está basada principalmente en trabajo asalariado. Esta ruta se encuentra en Colombia, Argentina y Uruguay, entre otros países.

Paralelamente al análisis de los patrones de desarrollo capitalista en la agricultura, las preguntas esenciales que algunos investigadores se han formulado giran en torno a «¿en qué medida ha habido o habrá una proletarización del campesinado en América Latina y cuáles son las implicancias de la disolución del campesinado a medida que se proletariza gradualmente?» (Chilcote y Edelstein, 1986: 49). Las conclusiones a estas preguntas son diversas, dependiendo de los autores y los países estudiados. En el caso de México, por ejemplo, el desarrollo del capitalismo produjo la disolución de una gran parte del campesinado. Como resultado, una gran

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

proporción de la población económicamente activa (PEA) pasó a formar parte del proletariado y a depender de un salario para garantizar su sobrevivencia. Para la década del setenta, la proporción de trabajo asalariado en el campo era entre un 30 y 40 % de la PEA agrícola en la mayoría de los países de América Latina y en algunos casos estaba por encima del 50 %, lo cual indicaba un alto grado de proletarización (Kay, 1997). Para el año de 1996, el porcentaje no había variado mayormente: la CEPAL registró cerca de 14 millones de trabajadores agrícolas sujetos a relaciones laborales de carácter salarial, lo que representaba 34,1 % de la mano de obra agrícola total, calculada en ese momento en alrededor de 41 millones de personas (Dirven, 1997). Según Irma Acosta Reveles (2006), Argentina, Uruguay, Chile, y Colombia están entre los países en los que los trabajadores agrícolas asalariados superan en número a los trabajadores familiares, y los dos primeros se distinguen por la difusión relativamente temprana de estos vínculos. No obstante, la organización del trabajo no capitalista ha tenido y sigue teniendo un peso significativo y una importancia estratégica para comprender el desarrollo de la agricultura propiamente capitalista, y el perfil de las relaciones salariales en la agricultura.

De Janvry, Sadoulet y Young (1987) sostienen que entre 1960 y 1980, en la mayoría de los países de América Latina, el sector campesino creció tanto en valores absolutos como relativos. Asimismo, señalan que el número de pequeños establecimientos creció en 15 de los 18 países estudiados<sup>2</sup> aunque el tamaño de los establecimientos decreció. Esto estaría indicando que el campesinado ha transitado cambios cualitativos, pasando de ser productores a tiempo completo a ser crecientemente dependientes de ingresos extraprediales (principalmente salarios). De acuerdo a estos autores, el desarrollo del capitalismo en el sector agrario ha creado altos niveles de semiproletarización en el campesinado latinoamericano.

---

<sup>2</sup> Esta afirmación puede no ser válida para todos los países estudiados, debido a que en algunos casos la

información recabada se deriva de los datos de los censos de los sesenta.



Cristóbal Kay (1997) argumenta que con el fin de comprender los efectos del desarrollo capitalista en la estructura social de América Latina es necesario distinguir entre los procesos de proletarización *interna* y *externa*. La proletarización interna ocurre cuando la organización productiva existente en una gran explotación se transforma siguiendo una lógica capitalista en respuesta a las demandas del mercado. Con el incremento de la mecanización, que comienza a ser atractiva por la disponibilidad de créditos subsidiados y la moneda sobrevaluada, la explotación de la tierra se torna rentable y los arrendatarios prescindibles. Quienes residían y trabajaban en la explotación son transformados en proletariado rural y a partir de entonces su subsistencia depende de un salario. La proletarización externa se produce cuando las pequeñas parcelas son expropiadas y los campesinos son expulsados de sus tierras. Asimismo, este proceso ocurre como resultado del crecimiento de la población o por un proceso de diferenciación socioeconómica entre el campesinado (Kay, 1982). Según señala el autor, la proletarización externa ha sido el patrón dominante en América Latina, aunque en algunos lugares ha sido resistida por campesinos y productores de pequeña escala.

Otros fenómenos de relevancia desde la década del noventa en América Latina han sido las ocupaciones e invasiones de tierras (Veltmeyer, 2008). Como forma de acceso a las tierras la ocupación es una acción de resistencia inherente a la formación del campesinado dentro del proceso contradictorio del desarrollo capitalista. Según Fernandes (2008) «la ocupación es parte de un movimiento de resistencia en defensa de los intereses de los trabajadores e incluye la expropiación del latifundio, el asentamiento de familias, la producción y reproducción del trabajo familiar, la creación de políticas agrícolas dirigidas al desarrollo de campesinos y la generación de políticas públicas que garanticen los derechos básicos de la ciudadanía».

Henry Veltmeyer (2008) señala que el fenómeno de ocupaciones de tierras puede ser entendido en el contexto latinoamericano como una lucha de clases prolongada y en curso en las zonas rurales. Si bien las condiciones históricas, la dinámica política y las formas de esta lucha son variables y contingentes, las ocupaciones de tierras son parte de una amplia estrategia de

reforma agraria que privilegia la acción directa, dentro de un contexto más amplio de lucha de clases mundial en contra del capitalismo y el neoliberalismo. El autor ubica al campesinado en el contexto de América Latina, como la fuerza motriz detrás de esta estrategia y reconoce en este sector un agente de cambio político y una fuerza de transformación social.

En el caso de Brasil, en las dos últimas décadas la ocupación de tierras se ha convertido en una importante forma de acceso a la tierra (Fernandes, 2008). A pesar que desde los sesenta se han elaborado políticas de reforma agraria, como son el Estatuto de Tierras (1964) y el Plan de Reforma Agraria Nacional (1986) estos no han sido implementados, sino que por el contrario el modelo de desarrollo agrícola ha intensificado la concentración de la propiedad de tierra, la expropiación de territorios y la consecuente expulsión de millones de familias. Según Martins (1981, citado por Fernandes, 2008), por medio de la ocupación de tierras, los trabajadores inician un proceso de resocialización, por el cual al tiempo que luchan contra el capital, se subordinan a él, en tanto se insertan dentro de la producción capitalista.

Diversos autores sostienen que el más dinámico y exitoso de los movimientos de América Latina que han utilizado la ocupación como táctica para acceder a la tierra es el Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST o Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra), una organización nacional de campesinos y trabajadores sin tierra brasileños formada a mediados de la década del ochenta, en el contexto de una amplia lucha civil para establecer una amplia reforma agraria.<sup>3</sup> En la década del sesenta, se estableció en Brasil una legislación de reforma agraria similar en su forma a los programas de reforma agraria conducidos por el Estado en otros países en los años sesenta y setenta. A través de estos, se posibilita la expropiación de grandes tenencias de tierras estimadas como «improductivas» por no tener «uso social». Sin embargo,

---

<sup>3</sup>La acción del MST se ha mantenido a lo largo de su historia de lucha, con un promedio de superficie ocupada de 345 ha por año, y el asentamiento de más de medio millón de familias (569.733) en 25.598 hectáreas de tierra (Dataluta, 2002, citado por Mançano, 2008).

en Brasil y otros sitios, para la década del noventa poca tierra había sido realmente transferida, lo cual llevó a los movimientos campesinos a organizarse. Entre otros movimientos que se destacan por haber utilizado tácticas de ocupación directa se encuentran el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, y la Federación Nacional Campesina (Paraguay) (Veltmeyer, 2008).

En Argentina, desde la década del noventa comenzó en el nordeste de la provincia de Misiones un conflicto por la tierra entre ocupantes de tierras privadas y sus propietarios (cuestionados por ocupantes y organizaciones no gubernamentales por apropiación indebida), el cual derivó en la sanción del Plan de Arraigo y Colonización (Ley 4093 del año 2004). Si bien esta normativa fue considerada un éxito de la movilización y de las acciones de lucha por parte de los ocupantes, el conflicto se ha mantenido en un estado de «latencia» por la lentitud en la realización de los pasos necesarios para la implementación de la Ley (Manzanal, Arzeno, Bonzi, Ponce y Villarreal, 2010).

Otra modalidad de expansión del capitalismo en la agricultura que comienza a perfilarse a comienzos del siglo XXI y se expande en la primera década del siglo XXI, es el denominado «acaparamiento de tierras» (*land-grabbing*). A nivel mundial, se estima que desde el año 2000 hasta 2015, se han vendido o concesionado casi 38 millones de hectáreas, principalmente en África, lo cual representa más del 60% de las adquisiciones a escala mundial. Los países involucrados en las inversiones son China, India, Brasil, Sudáfrica y Corea del Sur; los países petroleros del Golfo; Estados Unidos y algunas naciones europeas (Anseeuw y otros, 2012, citado en Giraldo, 2015). Este fenómeno, que ha provocado un cambio radical en la estructura agraria de los países afectados y acentuó el desplazamiento de los campesinos, ha sido analizado por diversos autores desde distintos enfoques. Una investigación realizada en América Latina y Caribe por FAO en 2009 adopta una definición de acaparamiento que incluye el cumplimiento de tres condiciones: 1) ser operaciones de gran escala, con un umbral mínimo de mil hectáreas por operación; 2) el involucramiento de gobiernos extranjeros en el proceso; y 3) los proyectos

de inversión son considerados una amenaza para los países donde estos tienen lugar. En función de estas consideraciones, el análisis realizado por FAO en 17 países de América Latina concluye que solo en Brasil y Argentina se han registrado procesos de acaparamiento de tierras (Gómez, 2012). Frente al estudio realizado en América Latina, organizaciones y movimientos sociales presentes en la III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria organizada en marzo 2012 (previa a la 32.ª Conferencia Regional de la FAO), cuestionaron fuertemente en una declaración la postura tomada por FAO, que excluye las inversiones privadas de su concepción de acaparamiento y solo considera la presencia del Estado como inversor, otorgando en cambio un papel central al avance de los agronegocios en el proceso de acaparamiento (GRAIN, 2012).

Saturnino Borrás, Cristóbal Kay, Sergio Gómez y John Wilkinson (2013), en su análisis sobre el acaparamiento de tierra en América Latina, adoptan una definición más amplia y consideran que este incluye no solo la compra sino el control sobre el recurso tierra, el agua y otros recursos asociados a ella, con el objetivo de extraer beneficios y favorecer la acumulación de capital por parte de las empresas transnacionales que intervienen en el proceso. Desde esta perspectiva, no son solo los gobiernos los que intervienen sino también fondos de pensión, bancos, grupos de inversión privada de Europa y Estados Unidos, empresas extranjeras incluso en asociación con empresas locales y también individuos con fortunas acumuladas como George Soros.

Así, el acaparamiento de tierras ha tenido diferentes características en los distintos continentes. En África y en Asia ha estado caracterizado por acuerdos entre dos Estados para la compra o arrendamiento de grandes extensiones (cien, doscientas mil hectáreas o más), con el propósito de que quien compra produzca alimentos bajo su propio control y los exporte (Burch, 2013). En particular en América Latina, de acuerdo con los datos brindados por LandMatrix (citado por Giraldo, 2015), se estima que en entre 2000 y 2015 se han efectuado transacciones que afectan 5,6 millones de hectáreas, una superficie similar a la de Costa Rica. Si bien se reconoce distintos niveles de intensidad entre países, desde principios del siglo XXI se detectan

cambios profundos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay, aunque se manifiesta que es un proceso que se presenta en casi todas las naciones del subcontinente, y que es altamente probable se profundice en los próximos años. Asimismo, cabe notar que el fenómeno no ocurre solo entre países o empresas de distintos continentes, sino que puede darse dentro del mismo continente. En este sentido, Brasil, además de ser objetivo de acaparamiento, es también promotor, a través de inversionistas brasileños o del propio gobierno, que compran tierras en América Latina y África, o financian la construcción de caminos, puentes y carreteras para abrir tierras para desarrollar proyectos agrícolas a gran escala de donde se exportarían productos a Brasil (GRAIN, 2010).

## **Distribución de la tierra, colonización, concentración y estructura agraria en Uruguay**

### **El proceso de colonización y distribución de la tierra**

En Uruguay no existió una reforma agraria ni lucha por la tierra por parte de movimientos agrarios hasta la década del sesenta, cuando los trabajadores de la caña de azúcar de Bella Unión, a través del sindicato UTAA, reclamaban «tierra para el que la trabaja». En 1962, la expropiación de 33.000 hectáreas improductivas en la zona de Bella Unión marca el primer escalón en la lucha por la reforma agraria (Merenson, 2008). En el ámbito parlamentario, entre 1960 y 1964 se presentaron diez proyectos de reforma agraria que prácticamente involucraban a todo el espectro ideológico. Marcel Achkar (2005) señala que al momento de la primera movilización de los trabajadores de caña de azúcar había en el parlamento dos proyectos presentados por las bancadas del Partido Comunista (PCU) y del Partido Socialista (PSU); tres proyectos de la Unión Cívica, dos de los sectores herreristas, otros dos de la Unión Blanca Democrática, uno del Partido Colorado y dos pertenecientes a grupos batllistas. Si bien ninguno de los proyectos se convirtió en ley entre los años 1940 y 1964, este fue un período en el que la cuestión agraria constituyó uno de los temas centrales del debate parlamentario.

Más allá de la escasa incidencia que ha tenido en términos generales la legislación que ampara la distribución de la tierra en el país, desde principios del siglo XX se promulgaron leyes que han fomentado el fraccionamiento de tierras destinadas a colonización. Así, en 1921, se promulga la Ley 7377, que autorizaba al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) a otorgar préstamos sobre tierras destinadas a la agricultura y facultaba a la Comisión Asesora de Colonización para adquirir campos destinados a ser fraccionados y adjudicados a los colonos con la previa conformidad del BHU, por un máximo de 73 hectáreas. Por esta ley se obligaba a los colonos beneficiarios del préstamo a habitar la finca adjudicada y a trabajar la tierra por sí mismo o con su familia o a explotar en su chacra industrias agrícolas o granjeras, fomentando de este modo la radicación en el campo de las familias beneficiarias. Posteriormente, en 1923, la Ley 7426 introduce una modificación del inciso final Art. 6 de la Ley 7377 que amplía a un máximo de 75 hectáreas la extensión a adjudicar y crea la Sección de Fomento Rural y Colonización del BHU. El mismo año, a través de la Ley 7615, se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir un empréstito que se denominará «Fomento Rural y Colonización» y en 1929 se aumenta el capital de la Sección Fomento Rural y Colonización y se dan normas para las operaciones a efectuar. Entre 1932 y 1945 se promulgan leyes que habilitan a conceder préstamos para explotaciones agropecuarias, se aumenta el capital de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario y se autorizan nuevas expropiaciones.

En mayo de 1945, la Comisión Nacional de Fomento Rural organizó en Paysandú el Congreso Nacional de la Colonización, el cual reunió a delegados de instituciones oficiales (BHU, BROU, facultades, ANCAP, MGAP, Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal; Instituto Nacional de Investigaciones Geográficas, Intendencias, senadores, diputados, etc.); y representantes de gremios y sindicatos vinculados con el sector agropecuario tales como Federación Rural, organizaciones de maestros, Asociación de Ing. Agrónomos, federaciones de gremiales agropecuarias, asociaciones de estudiantes, sindicatos rurales, sindicatos cristianos, federaciones de sindicatos, cámaras mercantiles, cooperativas, Centros de estudios e

investigaciones, centros comerciales e industriales; representantes de las Sociedades de Fomento Rural de todos los puntos de país. Este congreso sentó las bases para la creación del Instituto Nacional de Colonización (INC), al contar con la presentación de varias propuestas de proyectos de creación de una institución especializada en colonización. Muchos artículos de estos proyectos de ley fueron recogidos por la Ley 11.029, promulgada en 1948 y por la cual se funda el INC.

Miguel Vassallo (2001) identifica cuatro etapas en la historia de la colonización en Uruguay. La primera se remonta a la segunda mitad del siglo XIX y estuvo caracterizada por iniciativas de colonización privada, con acuerdo del gobierno, donde inmigrantes europeos eran asentados en tierras fiscales o adquiridas para la colonización. Durante la segunda etapa, que abarcó el primer batllismo (1905-1923), fue el Estado el que asumió la política de colonización a través de la Comisión Honoraria de Colonización; en total, se asignaron 21.428 hectáreas con propiedad privada de la tierra. La tercera etapa (1924-1947) se centró en la acción del Banco Hipotecario del Uruguay, que a través de su Sección de Fomento y Colonización financió la adjudicación de 199.435 hectáreas con diversas formas de tenencia y agrupamiento (parcelas aisladas y colonias). La cuarta etapa—la más prolífica en materia de colonización— comienza con la creación del INC en 1948 a través de la Ley 11.029. Entre los años 1948 y 1997, el INC colonizó 361.230 hectáreas; no obstante la existencia de un marco jurídico proclive a la transformación estructural de la tenencia de la tierra, la tasa anual de compra de tierras anuales y la entrega de tierras fueron inferiores a la etapa anterior.

El autor explica lo anterior por la existencia de factores dinámicos, inherentes a la variación en la coyuntura política del país, que permite identificar varias sub-etapas dentro de esta: 1) un primer período (1948-1958) de alta tasa colonizadora fruto del patrón de acumulación de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) en pleno neobatllismo; 2) un segundo período (1959-1968) de claro estancamiento que marcó el inicio de las reformas liberales y aperturistas; 3) un breve tercer período (1969-1971) que, a pesar de estar marcado

por la profundización de medidas conservadoras, tuvo un impulso de la colonización por la presencia de sectores reformistas en el INC; 4) el período regresivo (1972-1984) en el marco de la dictadura cívico-militar que restringió la entrega de tierras y provocó un alto endeudamiento de los colonos, y 5) el denominado por Vassallo (2012) como período reciente (1985-1998), que puede extenderse hasta el año 2004, donde a pesar de la recomposición institucional del INC y el enfrentamiento al problema del endeudamiento, estuvo signado por la falta de voluntad política para entregar tierras, en plena etapa neoliberal, que lleva el récord de ser el período de menor tasa colonizadora.

En efecto, entre 1985 y 1989 el Instituto adquirió 5.809 hectáreas, entre 1990 y 1994 se compraron 19.513, y en el período siguiente (1995-1999) apenas 3.280 hectáreas mientras en el período 2000-2004 el INC apenas compró 45 hectáreas, y en el siguiente quinquenio (2005-2009) se compraron 42.840 hectáreas. (Oyhantçabal, 2013).

A estos cinco períodos hay que agregarle un sexto en el marco de la llegada al gobierno del Frente Amplio que reactivó la colonización luego de más de 30 años. La nueva política incluyó nuevos instrumentos legislativos que dotaron al INC de tierras y recursos para la compra. Entre diciembre de 2006 y julio de 2007 estuvo vigente el impuesto a las transmisiones patrimoniales (ITP) que gravó las transacciones de tierra de más de 500 hectáreas con destino al INC. Luego de julio del 2007 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se comprometió a trasladar un monto equivalente al INC. Con estos recursos se estimaban comprar 4000 hectáreas por año. A fines de 2007 el Parlamento aprobó la Ley 18.187 de Colonización de Tierras que, entre otras disposiciones, estableció en su artículo 1 el pasaje de tierras del Estado al INC (Díaz, 2007). El último instrumento a destacar es la creación del Impuesto a la Concentración de Inmuebles



Rurales (ICIR, Ley 18.876)<sup>4</sup> a fines de 2011, cuya segunda sección estableció la modificación del régimen de tributación de IRPF y el IRAE para los campos adquiridos antes de julio de 2007, logrando un incremento en la recaudación estimada para 2012 en US\$ 18 millones, con los cuales el INC podría comprar entre 4000 y 5000 hectáreas más por año. De hecho, el presidente del INC en ejercicio, Andrés Berterreche, anunció a fines de 2012 la compra de un campo en la zona de Bella Unión con estos fondos<sup>5</sup> (Oyhantçabal, 2013).

Durante el último período (2005-2014) el INC entregó en el entorno de las cien mil hectáreas, con un promedio de compra anual de alrededor de diez mil hectáreas por año. La síntesis de la evolución de la colonización en el Uruguay en el último siglo se presenta en el cuadro 1.

<b>Cuadro 1. Evolución de la colonización en Uruguay según período (1905 a 2012)</b>		
	Total superficie	Tasa promedio anual
<b>1905-1923</b>	21.500	1.131,50
<b>1948-1984</b>	306.731	18.043
<b>1990-1994</b>	19.513	3.902,60
<b>2000-2004</b>	45	11,25
<b>2010-2012</b>	38.394	12.798
<b>Total</b>	<b>662.370</b>	<b>6021,5</b>

**Fuente: Elaboración propia en base a La República (2013)**

<sup>4</sup> La primera sección del ICIR fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia en febrero de 2013, a partir de lo cual el parlamento derogó esta sección y, a iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobó la derogación de las exoneraciones al Impuesto al Patrimonio para inmuebles rurales con alta acumulación de activos, con el objetivo de recaudar un monto equivalente al ICIR: US\$ 60 millones entre los propietarios de más de 2000 hectáreas CONEAT 100.

<sup>5</sup> [http://www.180.com.uy/articulo/31697\\_El-mayor-propietario-de-tierras-del-pais](http://www.180.com.uy/articulo/31697_El-mayor-propietario-de-tierras-del-pais)

<sup>6</sup> En el período 2000-2004, bajo la presidencia de Jorge Batlle, hubo una iniciativa gubernamental para cerrar el INC que, entre otros, contó con la resistencia de UTAA y las organizaciones de trabajadores de Bella Unión (Moraes, 2012).

Sin embargo, es importante señalar que no toda la tierra comprada permaneció en el INC sino que parte de la superficie fue vendida a particulares. Miguel Vassallo (2012) señala que mientras en el período 1973-2004 el INC compró 54.121 hectáreas y vendió 73.476 hectáreas,<sup>6</sup> con un saldo negativo de 19.355 hectáreas. Entre los años 2005 y 2015 el INC incorporó 91.800 ha a su patrimonio, adquiridas en el mercado de tierra (propietario público o privado) y 9389 ha cedidas para su administración por otros organismos estatales.

De acuerdo con Andrés Berterreche (2011), la última etapa estuvo caracterizada no solamente por un fuerte incremento en la compra de tierras sino por el desarrollo de nuevos modelos colonizadores. Además de las fracciones individuales que componen las colonias, se hizo hincapié en las soluciones de carácter colectivo mediante diversas formas asociativas de productores y asalariados rurales, tales como los campos de recría para el sector lechero y otros sectores de la ganadería nacional; los campos destinados a organizaciones de productores para producción de forraje suplementario para uso conjunto; las fracciones de uso conjunto para productores con ganado y sin campo; las fracciones otorgadas a sindicatos de asalariados rurales, en particular en la caña de azúcar (de la que trata este estudio), entre otras. Entre los años 2010-2015, el INC ha adjudicado tierras a 1579 beneficiarios (colonos), 385 en forma

individual (familiar), y 121 predios a grupos de productores que involucran 1194 personas. Dentro de las adjudicaciones, se incluyen unas 9.000 ha, que se corresponden con 420 fracciones afectadas a los fines de la colonización que ya estaban o pertenecían al INC (INC, 2015).

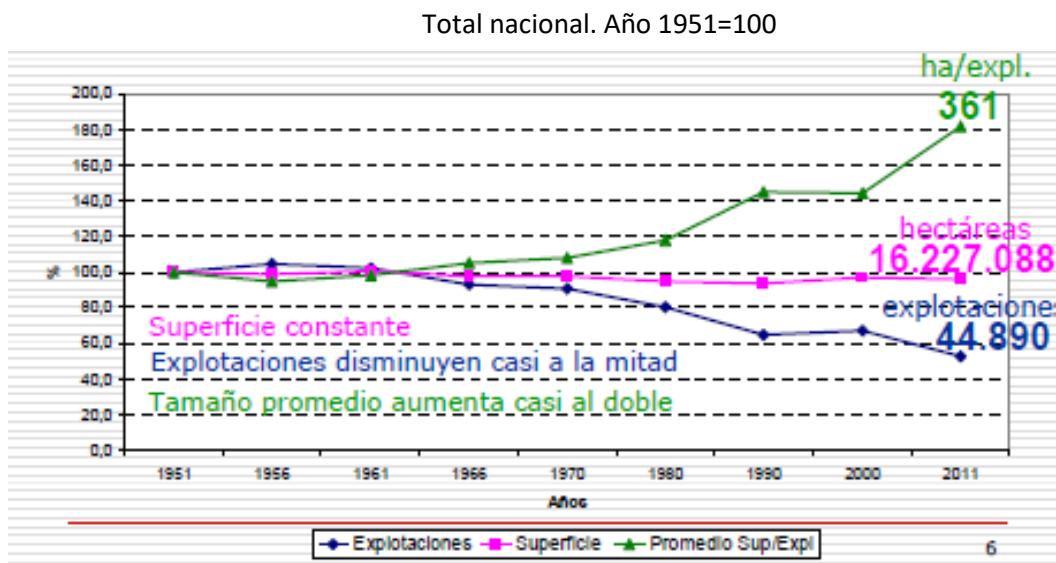
A partir de fines de 2014, el INC promueve la cotitularidad del acceso a la tierra, priorizando la adjudicación a mujeres en los procesos de selección. Hasta junio 2015, el 11,6 % de los colonos arrendatarios eran mujeres. En diez años la adjudicación a mujeres aumentó un 22,7 % (INC, 2015).

### Estructura agraria y concentración de la tierra

Paralelamente al paulatino avance del proceso de adjudicación de tierras a colonos por parte del INC, entre los años 1960 y 2011, el número total de explotaciones agropecuarias en el país se redujo casi a la mitad mientras que su tamaño promedio se incrementó a casi el doble. Es especialmente notorio el aumento en la superficie promedio a partir del año 2000, el cual ocurre concomitantemente a una fuerte caída en el número de explotaciones totales (gráfico 1).

#### GRAFICOS

Gráfico 1. Evolución del número y tamaño promedio de las explotaciones y la superficie censadas, por año de censo.



En el cuadro 2 se observa la evolución del número de establecimientos según el estrato de tamaño desde comienzos del siglo XX hasta el año 2011, año en que se llevó a cabo el último Censo Agropecuario a nivel nacional (DIEA, 2012).

**Cuadro 2. Evolución del número de explotaciones agropecuarias entre 1908 y 2011**

Superficie Explotación	1908	1913	1937	1951	1961	1970	1990	2000 <sup>a</sup>	2011 <sup>b</sup>
<b>1.000 y + ha</b>									
100 a 999 ha	15.375	18.995	17.467	18.530	18085	16.963	16.975	17.052	15.821
<b>1 a 99 ha</b>									
<b>Total</b>	43.874	58.530	73.414	85.258	86.928	77.163	54.816	57.131	44.890

Fuente: H. Finch (1980) citado por Piñeiro (1994) y Censos Generales Agropecuarios 2000 y 2011

Fuente: H. Finch (1980) citado por Piñeiro (1994) y Censos Generales Agropecuarios 2000 y 2011

(\*) El aumento en el año 2000 del número de explotaciones según la Dirección de Estadísticas Agropecuarias, organismo encargado de realizar el Censo, se debe por un lado, al aumento entre las explotaciones de menos de 5 hectáreas, categorizadas como “no comerciales” lo cual a su vez puede estar explicado por “cambios metodológicos en la operativa de campo –incluyendo el uso de una nueva base cartográfica- que muy posiblemente hayan mejorado la cobertura de censos anteriores en algunas zonas contiguas a las principales áreas urbanas” (DIEA, 2000). En los restantes tramos de tamaño, compuestos por establecimientos de neto carácter comercial, el número de explotaciones se ha mantenido en niveles muy similares a los del censo anterior, en una clara contraposición a lo acontecido entre 1970 y 1990, período

en el que desaparecieron más de 22 mil explotaciones agropecuarias o sea casi el 30% de las censadas en 1970. Se concluye que en el período 1990-2000 se detuvo el proceso de desaparición de explotaciones.

(\*\*) De acuerdo con los datos presentados por DIEA, el censo del 2011 no censó 9.087 explotaciones (8.428 explotaciones por no tener actividad agropecuaria entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y 659 por ser menores a 1 hectárea) (DIEA, 2012),

De acuerdo con las cifras, los predios de menos de cien hectáreas registran la mayor tasa de crecimiento en la primera mitad del siglo: su número se duplica entre 1908 y 1937 y su crecimiento continúa hasta 1961. A partir de allí comienza un proceso de disminución de esta franja que alcanza su máxima tasa en la década del ochenta. De las explotaciones desaparecidas entre 1960 y 1990, la amplia mayoría (98 %) correspondía al estrato de menos de cien hectáreas. Entre los años 2000 y 2011, el 91 % de la disminución corresponde a establecimientos menores de cien hectáreas.

La disminución no fue equivalente entre los estratos de menos de cien hectáreas sino que desaparecieron en mayor medida los predios más pequeños: entre 1960 y 1990, el número de predios correspondiente al estrato de menos de cincuenta hectáreas se redujo a la mitad, mientras que el estrato entre cincuenta y cien hectáreas perdió 30 % de las explotaciones. La misma tendencia ocurrió entre los años 2000 y 2011: la pérdida de predios del estrato de menos de veinte hectáreas fue del 40 %, mientras que los comprendidos entre veinte y 99 hectáreas disminuyeron en un 20 %. Si bien como señala Diego Piñeiro (1985), no existe una correspondencia directa entre el tamaño de establecimiento y la categoría de productor familiar, es dable suponer que existe un alto número de productores familiares que se encuentra en el rango de superficie menor a 100 hectáreas. A falta de información actualizada sobre la magnitud de la producción familiar en su conjunto, el estrato menor a 100 ha puede servir como aproximación numérica de este sector. Cabe resaltar que la cantidad de predios de menos de cien hectáreas en el 2011 —unos veinticinco mil establecimientos— es casi igual a la que había

en el censo de 1908 y el número de predios totales es de tan solo mil más que a principios del siglo XX. Si se toma como referencia el Registro de Productores Familiares de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en 2014 se registraban 22.858 explotaciones con productores familiares, de las cuales 71 % se encontraban por debajo de las cien hectáreas (DGDR, 2014).

Al contrastar el número de explotaciones con la superficie que ocupa cada estrato, se evidencia el fuerte proceso de concentración de la tierra que ocurrió en la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI. En efecto, para el 2011, el estrato de menos de cien hectáreas con 24.931 explotaciones (55,5 % del total) ocupaba 4,5 % de la superficie bajo producción agropecuaria mientras que el estrato de más de mil hectáreas con 4138 establecimientos (9 % del total) concentraba 61,3 % de la tierra, es decir, casi diez millones de hectáreas (cuadro 3).

**Cuadro 3. Explotaciones y superficie según tamaño de la explotación (2011)**

Tamaño de la explotación	Total	%	Total	%	ha/explotación
<b>Total</b>					
1 a 19	12.274	27,3	104.696	0,6	9
<b>20 a 99</b>					
100 a 199	5.540	12,3	790.426	4,9	143
<b>500 a 999</b>					
1000 a 2499	3.808	8,5	2.680.466	16,5	704
<b>de 2500 y más</b>					
	1.168	2,6	5.447.657	33,6	4.664

Fuente: DIEA-MGAP (2012)

En relación a la evolución de las explotaciones entre los años 2000 y 2011, según su rubro de ingreso principal, se observa en primer término que a excepción del número de establecimientos que tienen como principal ingreso el rubro «cereales y oleaginosos», todos los

demás establecimientos que tienen otros rubros como principal ingreso tuvieron una fuerte caída. En segundo término, los estratos de 1 a 19 y de 20 a 99 ha fueron los que perdieron más explotaciones para todos los rubros, a excepción del estrato de 20 a 99 hectáreas que creció para el rubro «cereales y oleaginosos». Los establecimientos cuya disminución fue mayor fueron los que tienen la ganadería extensiva como principal rubro. Esto ocurrió en todos los estratos de tamaño pero principalmente en los de menos de cien hectáreas: de los 7493 establecimientos con ganadería como rubro principal que se perdieron, 70 % corresponden a este estrato. Le sigue el estrato menor a veinte hectáreas, cuya mayoría tiene como rubro principal el denominado «otros», el cual incluye horticultura, fruticultura, aves, cerdos y viticultura. En la lechería, el estrato que presenta mayor pérdida de explotaciones (50 %) es el que comprende explotaciones de 20 a 99 hectáreas.

Cuadro 4. Evolución (2000-2011) de explotaciones censadas por tamaño, según rubro de ingreso principal.

<b>Cuadro 4</b>						
<b>Censo</b>	<b>Total</b>	<b>1-19</b>	<b>20-99</b>	<b>100-499</b>	<b>500 y más</b>	
	<b>2000</b>	<b>57.131</b>	<b>20.464</b>	<b>15.581</b>	<b>13.165</b>	<b>7.921</b>
<b>Ganadería extensiva (carne y ovina)</b>	<b>2011</b>	24.848	2.954	7.151	8.665	6.078
<b>Diferencia</b>		<b>-7.493</b>	<b>-2.944</b>	<b>-2.297</b>	<b>-1.417</b>	<b>-835</b>
	<b>2000</b>	6.037	891	2.802	1.943	401
<b>Diferencia</b>						
<b>Cereales-oleaginosos (incluye arroz)</b>	<b>2011</b>	2.481	153	494	880	954
<b>Diferencia</b>		<b>999</b>	<b>-195</b>	<b>163</b>	<b>414</b>	<b>617</b>
	<b>2000</b>	1.015	284	286	254	191
<b>Otros</b>	<b>2011</b>	7.496	4.782	1.937	602	175
	<b>2000</b>					
<b>Diferencia</b>		<b>-3.740</b>	<b>-3.481</b>	<b>-539</b>	<b>184</b>	<b>96</b>
<b>No comerciales</b>	<b>2000</b>	5.020	4.780	238	2	0

Algunos productores más capitalizados pudieron «reconvertirse»<sup>7</sup> e introducir algunos cambios tecnológicos para intensificar la producción y de esa manera acercar el tiempo de producción y el tiempo de trabajo (por ej. mediante agricultura bajo cobertura plástica o en invernáculos) al tiempo de incorporar trabajo asalariado. En estos casos, es probable que hayan dejado de ser productores familiares propiamente dichos y pasaran a ser productores en transición o empresariales. No obstante, la mayoría de los productores familiares tiene limitantes no solo de capital sino de tierra, lo cual conlleva un alto grado de vulnerabilidad y riesgo de permanencia en la producción, y, por ende, implica que muchos integrantes de este sector no puedan continuar en la producción.

El proceso de concentración de la tierra que se ha dado desde mediados del siglo pasado se vio acentuado desde el año 2002, año en el que comienza a darse paulatinamente la salida a la crisis económica en que se vio sumergido el país durante el año anterior. Este proceso fue acompañado de un intenso dinamismo en el mercado de tierras acompañado por un aumento en el precio promedio de la hectárea y un fuerte incremento de la extranjerización de la tierra. En efecto, entre 2000 y 2011, los establecimientos de más de mil hectáreas pasaron de ocupar 55 % del territorio a ocupar 60,6 %, al tiempo que se produjo un importante crecimiento del control de la tierra productiva del país por personas jurídicas (en general sociedades anónimas) que pasaron de controlar 1% a 43,1% del territorio (Oyhantçábal, Narbondo y Areosa, 2014).

Paralelamente, el proceso de intensificación de la agricultura ocurrido en el último decenio conllevó un fuerte aumento del precio de la tierra. En promedio, el valor de una hectárea se multiplicó por nueve en diez años, pasando de valer 386 dólares americanos en el año 2003 a la cifra record de 3519 dólares en el año 2013 (gráfico 2).

---

<sup>7</sup> Se utiliza este término en referencia a la introducción de mejoras en las esferas productiva y tecnológica en los establecimientos (por ejemplo, sustitución de especies de frutales de baja productividad por otras de mayor productividad).



Gráfico 2. Evolución de la superficie de tierra vendida y precio promedio (2000-2013)



Fuente: DIEA-MGAP (2014)

El número de hectáreas vendidas fue en aumento entre los años 2003 a 2006 oscilando entre 800.000 y 900.000 al año, para luego decrecer a un promedio de 300.000 al año entre los años 2009 a 2013. En total, entre los años 2000 y 2013, se comercializaron 7485 millones de hectáreas, lo que representa aproximadamente 47 % de la superficie agropecuaria del país. Las 32.492 operaciones registradas en el periodo alcanzaron un monto de USD 10.365 millones y los departamentos con más superficie vendida fueron Cerro Largo, Tacuarembó y Paysandú (DIEA, 2014). Dentro de las compras efectuadas en estos períodos, se encuentran las realizadas por empresas transnacionales o multinacionales, tales como las tres mayores empresas forestales Montes del Plata (de origen chileno y sueco-finlandés), Weyerheueser (de origen estadounidense) y UPM (de origen finlandés) cuya extensión global sumando las tres alcanzaba

en el año 2014 casi 600.000 ha: empresas brasileñas y argentinas dedicadas a la agricultura de secano (soja, trigo, maíz, girasol, etc.) y la ganadería; y otras empresas provenientes de Francia, Japón, China, Dinamarca, España y Canadá, entre otros países, dedicadas a agricultura, ganadería, lechería, y forestación. De acuerdo al relevamiento de grandes empresas agropecuarias realizado por Oyhançábal, Narbono y Areosa (2014) 27 conglomerados empresariales concentraban 1.641.000 hectáreas, es decir, 10 % de la superficie productiva, una superficie similar a los 21.645 establecimientos registrados como agricultores familiares que en 2013 acumulaban 1.690.000 hectáreas. Teniendo en cuenta la información presentada y la conceptualización realizada por Borrás y otros (2013) sobre acaparamiento, es posible señalar que el fenómeno está presente en Uruguay, si bien como señalan Oyhançábal, Narbono y Areosa (2014) y Piñeiro (2012) éste presenta algunas particularidades que lo diferencian del resto de América Latina y del mundo: la compra de tierras por parte de extranjeros proviene del sector privado y no de gobiernos, y los propietarios anteriores cedieron voluntariamente sus derechos de propiedad sobre la tierra mediante compra-venta o arrendamiento. A estas características se agrega que una parte de los agricultores familiares y empresarios medianos que cedieron sus tierras se ha reincorporado al sector como empresarios prestadores de servicios agrícolas para las tareas de siembra, control de plagas y malezas, y cosecha, convirtiéndose así en actores funcionales al agronegocio.

### Referencias

Achkar, M. (2005). «**Soberanía alimentaria y reforma agraria en Uruguay**», en Córdoba, L. (comp.), *Colonización y Reforma Agraria*. Montevideo: Cadesyc. Montevideo.

Acosta Reveles, I. (2006). «El asalariado agrícola en América Latina. Estado del conocimiento y propuesta de interpretación». *Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad*, vol. 6, n.º 28, pp. 0-16. Disponible en: <http://mpira.ub.uni-muenchen.de/6050/> [Consultado el 26 de abril de 2019].

Alegrett, R. (s/f). *Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina*. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t0b.htm> [Consultado el 26 de abril de 2019].

Bernstein, H. (2011). *Dinâmicas de classe da mudança agraria*. San Pablo: UNESP.

Berterreche, A. (2011). *Políticas públicas para facilitar el acceso a la tierra. El caso del Instituto Nacional de Colonización en el Uruguay*. Coyuntura Agropecuaria IICA. Disponible en: [http://www.iica.int/Esp/regiones/sur/uruguay/Documentos%20de%20la%20Oficina/Coyuntura Agropecuaria/coy-set2011.pdf](http://www.iica.int/Esp/regiones/sur/uruguay/Documentos%20de%20la%20Oficina/Coyuntura%20Agropecuaria/coy-set2011.pdf)

Borrás, S.; Kay, C.; Gómez, S. y Wilkinson, J. (2013). «Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina». *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, n.º 38, pp. 75-103. Disponible en: <https://repub.eur.nl/pub/50476/> [Consultado el 26 de abril de 2019].

Burch, S. (2013). Entrevista con Cristóbal Kay: Acaparamiento de tierras en América Latina. América Latina en Movimiento (publicación en línea). <https://www.alainet.org/active/68928https://www.alainet.org/active/68928>

Chilcote, R. H. y Edelstein, J. C. (1986). *Latin America: Capitalist and socialist perspectives of development and underdevelopment*. Boulder: Westview Press.

De Janvry, A. (1981). *The agrarian question and reformism in Latin America*. Baltimore-Londres: The John Hopkins University Press.

De Janvry, A.; Sadoulet, E. y Young, L. W. (1989). «Land and labor in Latin American agriculture from the 195s to the 198s». *Journal of Peasant Studies*, vol. 16, n.º 3, pp. 396-424.

DGDR (2014). Estado de situación de la producción familiar agropecuaria y los agricultores familiares en base al CGA y RPFA Disponible en <http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/pptpafregistros2015.pdf>

Díaz, P. (2007). «Esbozo de una Sociología de las Ocupaciones de Tierra en el Uruguay», en *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 19, 20 y 21 de setiembre. Disponible en: [http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/4jornadasjovenes/ejes/eje%20%20pr otesta%20conflicto%20cambio/ponencias/diaz,%20pablo.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/4jornadasjovenes/ejes/eje%20%20pr otesta%20conflicto%20cambio/ponencias/diaz,%20pablo.pdf) [Consultado el 26 de abril de 2019].

DIEA (2012). *Censo General Agropecuario 2011. Resultados Definitivos*. Montevideo: MGAP, Disponible en:

[http://www.fao.org/fileadmin/templates/ess/ess\\_test\\_folder/World\\_Census\\_Agriculture/Country\\_info\\_2010/Reports/Reports\\_5/URY\\_SPA\\_REP\\_2011.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/ess/ess_test_folder/World_Census_Agriculture/Country_info_2010/Reports/Reports_5/URY_SPA_REP_2011.pdf) [Consultado el 26 de abril de 2019].

DIEA (2014). *Anuario Estadístico Agropecuario*. Montevideo: MGAP. Disponible en: [http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/anuario\\_2014\\_-\\_diea.pdf](http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/anuario_2014_-_diea.pdf) [Consultado el 26 de abril de 2019].

Dirven, M. (1997). *El empleo agrícola en América Latina y el Caribe: pasado reciente y perspectivas*. Serie Desarrollo Productivo, 43. Santiago de Chile: CEPAL.

Fernandes, B. M. (2008). «La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica», en Moyo, S. y Yeros, P. (coords.) *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

García, A. (1982). *Modelos operacionales de reforma agraria y desarrollo rural en América Latina*. San José Costa Rica: IICA.

Giraldo, O. F. (2015). «Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política». *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, n.º 4, pp. 637-662.

Gómez, S. (2012). «Reflexiones finales». En F. Soto Baquero y S. Gómez, eds., *Dinámicas del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe*. Santiago, FAO, pp. 553-589. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i2547s/i2547s.pdf>

GRAIN (2010). *El Nuevo acaparamiento de tierras en América Latina*. Disponible en: <https://www.grain.org/es/article/entries/3996-el-nuevo-acaparamiento-de-tierras-en-america-latina> [Consultado el 26 de abril de 2019].

GRAIN (2012). *Acaparamiento de tierras: ¡En América Latina si hay acaparamiento de tierras!* Disponible en: <https://www.grain.org/article/entries/4498-acaparamiento-de-tierras-en-america-latina-si-hay-acaparamiento-de-tierras> [Consultado el 26 de abril de 2019].

Instituto Nacional de Colonización (INC) (2015). *Plan político estratégico del Instituto Nacional de Colonización para el periodo 2015-2019* Disponible en <https://www.colonizacion.com.uy/plan-estrategico>

Kay, C. (1997). «Latin America's Exclusionary Rural Development in A Neo-Liberal World». Paper presentado en la *Meeting of the Latin American Studies Association (LASA)*, Guadalajara, Mexico, abril.

Kay, C. (1982). «El desarrollo del capitalismo agrario y la formación de una burguesía agraria en Bolivia, Perú, y Chile». *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 44, n.º 4. doi: 10.2307/3540131

La República (2013). *INC ha comprado más de 81.000 hectáreas desde 2005 hasta ahora* 24/10/2013. <http://www.republica.com.uy/inc-ha-comprado-mas-de-81-000-hectareas-desde-2005-hasta-ahora/>

Llambí, L. (1990). «Transitions to and within capitalism: Agrarian transitions in LatAmerica». *Sociologia Ruralis*, vol. 30, n.º 2. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.1990.tb00408.x>

Mançano Fernandes, B. (2008) La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. En «*Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina.* » Sam Moyo y Paris Yeros [coord.]. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. ISBN 978-987-1183-85-2 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/moyo/15Fernandes.pdf>

Manzanal, M.; Arzeno, M.; Bonzi, L.; Ponce, M. y Villarreal, F. (2010). «Disputas por los recursos territoriales en el norte argentino. Diversas expresiones de lucha, dominación y poder», en Manzanal, M. y Neiman G. (comps.), *Las agriculturas familiares del Mercosur: Trayectorias, amenazas y desafíos*. Buenos Aires: Ciccus.

Merenson, S. (2008). «Teorías, prácticas y representaciones de la categoría «campesino» entre los peludos de Bella Unión, República Oriental del Uruguay». *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, n.º 3. Disponible en: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/artic221.pdf> [Consultado el 26 de abril de 2019].

Moraes, A. (2012). *¿Campo en disputa? El acceso a la tierra de los trabajadores de UTAA al 'Campo de Placeres' en Bella Unión*. Tesis de Ingeniero Agrónomo. Montevideo: Facultad de Agronomía Universidad de la República.

Oyhantçabal, G. (2013). *¿Yo sé quién soy? Contradicciones en el pasaje de asalariado a colono-productor. El caso de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, Bella Unión*. Tesis de Maestría en Ciencias Agrarias. Montevideo: Facultad de Agronomía, Universidad de la República.

Oyhantçabal, G.; Narbondo, I. y Areosa, P. (2014). «¿Acaparamiento de tierras en Uruguay? Un análisis del proceso reciente de concentración y extranjerización de la tierra», presentado al 2.º Congreso de Ciencias Sociales Agrarias, Salto. Disponible en [https://www.academia.edu/14746627/Acaparamiento\\_de\\_tierras\\_en\\_Uruguay](https://www.academia.edu/14746627/Acaparamiento_de_tierras_en_Uruguay) [Consultado el 26 de abril de 2019].

Piñeiro, D. (1985). [Agricultura familiar y estrategias de sobrevivencia](#) Montevideo (Uruguay): AGRODATA, 8 p. Trabajo presentado en el Primer Seminario Nacional sobre la Pequeña Producción Agropecuaria en el Uruguay. MGAP-FAO

Piñeiro, D. (2012). «Land grabbing: concentration and “foreignisation” of land in Uruguay». *Canadian Journal of Development Studies*, vol. 33, n.º 4, pp. 471-489.

Sandoval Villeda, L. (2006). «Viabilidad de la Reforma Agraria Integral en Guatemala». *Territorios* pp. 45-65. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales. Disponible en [http://www.congcoop.org.gt/images/Revista Territorios I - Reforma Agraria Integral.pdf](http://www.congcoop.org.gt/images/Revista_Territorios_I_-_Reforma_Agraria_Integral.pdf)

Vassallo, M. (2001). *Desarrollo Rural. Teorías, enfoques y problemas nacionales*. Cap. 6. La Colonización en el Uruguay y sus aportes al desarrollo rural. Facultad de Agronomía, Universidad de la República. Montevideo.

Vassallo, M. (2012). «Precio y arrendamiento de la tierra en el Uruguay» en Vassallo, M. (ed.), *Dinámica y competencia intrasectorial en el agro. Uruguay 2000-2010*. Montevideo: Facultad de Agronomía, Universidad de la República, 2.ª ed.

Veltmeyer, H. (2008). «La dinámica de las ocupaciones de tierras en América Latina», en Moyo, S. y Yeros, P. (coords.) *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: Clacso. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/moyo/14Velt.pdf> [Consultado el 26 de abril de 2019].